

Informe de Progreso Pacto Mundial 2012



Pol. Ind "Plà del Camí" | Avda de la Industria, 4
Castellgalí 08297 | Barcelona- España
Tf: +34 93 875 61 50 | infobrugal@procoat.es

Declaración de apoyo continuo

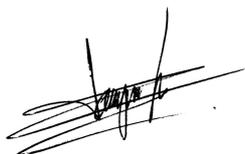
15 Octubre 2013

Apreciados miembros de la Red Española del Pacto Mundial y grupos de interés:

Me complace confirmar que Procoat Tecnologías, S.L reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaume Grau Ruiz', with several horizontal lines drawn through it.

Jaume Grau Ruiz

CEO & President of Global Operations

Principios de derechos humanos

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Implantación:

- Localización de clientes y proveedores adheridos al Pacto Mundial o con políticas propias para el cumplimiento de los derechos humanos.
- Formar parte de la iniciativa de recoger tapones de plástico para curar a niños.

Objetivos:

- Modificar la Política del Sistema Integrado de Gestión actual de la empresa, incluyendo los puntos necesarios para reforzar el mensaje de apoyo y respeto sobre la protección de los Derechos Humanos fundamentales.
- Realizar un reglamento de régimen interno para definir las pautas de comportamiento entre los trabajadores y externos cuando estén trabajando en nuestras instalaciones.

Acciones:

- Informar sobre la nueva Política de la empresa a todos los trabajadores.
- Asegurarse de que cualquier nuevo proveedor cumpla los Derechos Humanos fundamentales.
- Estudiar las diversas posibilidades de colaboración con ONG's de los países donde generamos actividad comercial.

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Implantación:

- Se han incluido políticas sobre el cumplimiento de derechos humanos en el procedimiento de evaluación de proveedores.

Objetivos:

- Hacer un estudio de viabilidad para tener únicamente proveedores (fabricantes o distribuidores) de ámbito nacional o bajo las normativas europeas. En caso de no ser posible al 100%, asegurar mediante compromiso firmado que su cadena de suministro no vulnera los Derechos Humanos.

Acciones:

- Difusión Pacto Mundial entre nuestros proveedores.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Implantación:

- El tamaño de la empresa no conlleva obligación de representación sindical, con lo que no hay hábito de negociación colectiva.
- Se mantienen informados a los trabajadores sobre legislación laboral (mediante reuniones, pizarras de información, correos electrónicos).

Objetivos:

- Encuesta sobre percepción interna de los empleados.

Acciones:

- Contacto personal entre la Dirección y los empleados.

Principio 4**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**

Implantación:

- Se ha asociado esta acción a la publicación del convenio colectivo.
- Asesoramiento externo en el cumplimiento de nuevas legislaciones laborales.

Objetivos:

- Implantación de las acciones de mejora surgidas en la Evaluación de Riesgos Psicosociales de Enero 2013

Principio 5**Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil**

Implantación:

- Se han incluido políticas sobre el cumplimiento de derechos humanos en el procedimiento de evaluación de proveedores.

Objetivos:

- Vinculado con el Objetivo del punto 2. Debemos asegurarnos que nuestros proveedores cumplen este principio en toda su cadena de suministro.

Principio 6**Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación**

Implantación:

- Promoción de la igualdad en todos los aspectos.

Objetivos:

- Estudiar la posibilidad de tener un plan de igualdad, una política de diversidad o una política de contratación y selección.

Tareas:

- Durante este año se han contratado a 2 mujeres más para cargos directivos (Marketing y Exportación). Las mujeres con cargo directivo pasan de un 20% a un 42,86%

Principio 7**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente**

Implantación:

- Se ha mejorado la eficiencia energética de la empresa sobretodo en consumo de energía eléctrica, estableciendo un control de temperatura, potencia y horarios de conexión/desconexión para el climatizador.
- Minimización del consumo de papel de oficina y afines.
- Utilización de papel reciclado.

Objetivos:

- Realizar formación a los trabajadores donde se les explique las nuevas acciones preventivas que se realizarán en la empresa
- Cambio progresivo a fluorescentes led de bajo consumo.

Principio 8**Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**

Implantación:

- Reducir/eliminar el consumo de materias primas peligrosas para el medio ambiente y/o peligrosas para el ser humano mediante la sustitución por materias primas exentas.
- En la coordinación empresarial con las empresas externas, se informa a estas, mediante un documento que habla de la política medioambiental de la empresa.

Objetivos:

- Cálculo huella de carbono.

Principio 9**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente**

Implantación:

- Reducir/eliminar el consumo de materias primas peligrosas para el medio ambiente y/o peligrosas para el ser humano mediante la sustitución por materias primas exentas.
- Promoción productos "environmental friendly".

Objetivos:

- Pedir a proveedores que nos presenten materias primas alternativas que sean respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno**

Implantación:

- No se dispone de ninguna Política específica contra la corrupción .

Objetivos:

- No aceptar regalos de proveedores, ni realizar regalos a clientes.